

Gobierno del Estado de Chiapas Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas



USO DE INSTALACIONES DEL MUSEO DEL CAFÉ

Fecha de solicitud:		
Fecha requerida para evento a realizar:		
Hora inicio de montaje: Hora de desmontaje del evento:		
Duración del evento:		
Nombre de actividad o evento a realizar:		
Descripción detallada de la actividad o evento, incluyendo guion o programa:		
(Si es obra fotográfica, escultórica o pictórica, se requiere aportar CD con la obra)		
Lugar (espacio) del Museo en que se desea realizar:		
Laboratorio de Catación y Barismo	Sujeto a disponibilidad (Capacidad máxima 15 personas)	
Sala Audiovisual "Senderos del Café"	Sujeto a disponibilidad (Capacidad máxima 30 personas tipo auditorio y 14 personas tipo mesa redonda)	
Galería del Museo del Café	Sujeto a disponibilidad (Capacidad máxima 100 personas tipo auditorio y 48 personas tipo cafetería)	
Descripción general del mobiliario y equipo que se ingresa y utilizará en el Museo		
Número de participantes en la actividad o evento:		
Persona responsable de la actividad o evento:		
Contacto telefónico y correo electrónico:		



Gobierno del Estado de Chiapas Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas



	(COSTOS		
Laboratorio de Catación y	Tarifa comercial \$1,500.00	Tarifa institucional \$750.00	Exoneración de pago	
Barismo		ruma madadional \$700.00		
Sala Audiovisual "Senderos del Café"	Tarifa comercial \$1,500.00	Tarifa institucional \$750.00	Exoneración de pago	
Galería (patio central)	Tarifa comercial \$3,000.	Tarifa institucional \$1,250.0	Exoneración de pago	
	Nota: procederá la exoneración del pago de l temas afines al museo, debiendo de realizar			
Utilizará lona o cartel en el evento (aportar imagen medidas, material y diseño)	Sí No			
Requerimientos para préstamo que puede cubrir el Museo del Café (Sujeto a disponibilidad)	Pódium:	si	no	
	Sillas: (25 SILLAS NEGRAS)	si	no	
	Sonido: (Tipo básico, 2 inalámbricos,	si	no	
	Mesas 14 y sillas de madera, 56	si	no	
	Cañón Proyector	si	no	
	Mesa para presidium (1.50M)	si	no	
Obligation and deliversarie	Nota. Responsable del evento deberá instala			
Obligaciones del usuario	a) Utilizar el espacio con la preca al personal del Museo para cua			iue io recibe, consultando



Gobierno del Estado de Chiapas Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas



	 b) Estar presente a la hora que inicie la llegada de los proveedores, en caso contrario los proveedores no podrán ingresar. c) Cubrir la reparación de cualquier desperfecto o daño ocasionado por los invitados o proveedores de servicios a las instalaciones del Museo. d) Al final del evento, pedir y completar la ficha de evaluación de la actividad, las cuales son manejadas por el oficial de seguridad, jefe del Departamento de museografía y administrativo del Museo del Café.
Prohibiciones	El usuario deberá tener en cuenta que los espacios a ocupar constituyen bienes patrimoniales, por lo cual tendrá
	terminantemente prohibido:
	a) Ingresar armas, vender alimentos, bebidas otros objetos dentro del Museo.
	b) Arrastrar las sillas, mesas y pantallas de las salas.
	c) Sentarse sobre las mesas y ventanas de las salas.
	d) Producir ruido que afecte los espacios del Museo.
	e) Recostar sillas u otro mobiliario a las paredes.
	 f) Pegar materiales a las paredes, como afiches, cartulinas, chinches, gacillas, o clavos para decoración sobre telones, paredes, pisos o cualquier otro mobiliario de Museo.
	g) Dejar desordenado el material, las luces de las instalaciones prendidas o las puertas o ventanas abiertas, luego de finalizada la actividad.
	h) Sentarse en sitios que impidan el tránsito de las personas.
	i) Tocar las obras de arte y objetos históricos ubicados dentro de la sala de exhibición como en la galería.
	j) Correr, resbalar en los corredores, o gritar dentro del Museo.
	k) Ofrecer al público más localidades que la capacidad que las instalaciones tienen, y sobre el cual se pacta el uso del mismo.
	I) Introducir animales o entrar en estado de ebriedad o inconveniente.

Los organizadores del evento deberán de hacerse responsables de la colocación y retiro de lonas y/o logotipos de su evento. El Museo del Café no resguarda, ni se hace responsable de lonas, mobiliario o material ajeno a esta Institución.

El museo del café cuenta con venta de café molido para preparar su café, si requiere un coffee break, en la compra de ½ kg de café (precio variable acorde a la marca elegida) se le dará un espacio para este servicio, el cual deberá ser atendido por los responsables del evento y considerar vasos térmicos o tazas y complementos (azúcar, agua, servilletas y cucharas).

Solicita	Autoriza Director del Museo del Café de Chiapas	
Nombre y firma del solicitante del evento		
Responsable del evento	Nombre y firma de un testigo del Museo o	
Nombre v firma del responsable del evento	Café de Chiapas	